

ÍNDICE

Políticas Específicas 2012.....	2
--	----------

Políticas Específicas 2012

El Consejo Institucional,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico, en su artículo número 101, establece:

“Las propuestas para crear, modificar o eliminar Políticas Específicas deberán comunicarse a la Comunidad del Instituto por lo menos dos semanas antes de que se inicie su discusión en el Consejo Institucional, para que los interesados envíen las observaciones que estimen”

2. El Consejo Institucional en su sesión N° 2651, Artículo 9, del 4 de marzo del 2010, aprobó las Políticas Específicas 2011.
3. Con fecha 23 de marzo del 2011, mediante correo electrónico enviado a la Comunidad Institucional por medio de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, la Rectoría inició el proceso de consulta de la propuesta de Políticas Específicas 2012, con el fin de que la Comunidad

Institucional las analice y remita las observaciones en forma escrita a la Rectoría, a más tardar el jueves 7 de abril de 2011.

4. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-303-2011, con fecha 13 de abril, 2011, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz, Rectora a.i., dirigido a la BQ. Grettel Castro P, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el que remite la propuesta de Políticas Específicas 2012, en la cual fueron incorporadas las observaciones que consideraron pertinentes con la finalidad de iniciar su discusión, análisis y posterior aprobación por parte del Consejo Institucional.
5. La Comisión de Planificación y Administración, en reuniones No. 403-2011, realizada el 15 de abril de 2011 y No. 404-2011 del 25 de abril del 2011, revisó y discutió ampliamente la propuesta de las Políticas Específicas remitida por la Rectoría. Producto de un análisis profundo realiza las siguientes observaciones:

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	1. DOCENCIA		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
Usuarios	1.1 Se desarrollarán programas académicos de excelencia en las áreas de ciencia y tecnología, procurando ampliar las posibilidades de acceso, la eficiencia y eficacia de los servicios y programas hacia la población estudiantil.	1.1.1 Se <u>fortalecerán, ampliarán y diversificarán</u> la oferta y proyección académica en las áreas de ciencia y tecnología con base en criterios de oportunidad, pertinencia y disponibilidad de recursos institucionales o por medio de convenios de cooperación y articulación interinstitucionales e internacionales.	1.1.1 Se ampliará la oferta y proyección académica de <u>excelencia</u> en las áreas de ciencia y tecnología con base en criterios de oportunidad, pertinencia y disponibilidad de recursos.
		1.1.2 Se reforzarán los procesos de atracción de estudiantes con particular énfasis en los aspectos de equidad de género y en los	1.1.2 Se reforzarán los procesos de atracción, <u>permanencia exitosa y oportuna conclusión de estudios de la comunidad</u>

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	1. DOCENCIA		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
		<p><u>critérios para el ingreso</u> de personas procedentes de las zonas de menor desarrollo social.</p> <p>1.1.3 Se <u>desarrollarán acciones concretas que favorezcan</u> la permanencia exitosa <u>de la población estudiantil de la Institución,</u> así como la oportuna conclusión de sus estudios.</p> <p>1.1.4 Se implementarán mecanismos de vinculación y comunicación con los graduados, que permitan <u>realimentar</u> los programas académicos existentes, así como el diseño y desarrollo de programas de formación continua.</p>	<p>estudiantil con particular énfasis en los aspectos de equidad de género, de personas procedentes de las zonas de menor desarrollo social, <u>de personas con vocación hacia las opciones agroforestales.</u></p> <p>1.1.3 Se implementarán mecanismos de vinculación y comunicación con los graduados, que permitan <u>mejorar</u> los programas académicos existentes, así como el diseño y desarrollo de programas de formación continua.</p>
Financiera	<p>1.2 Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos acorde con los ejes de conocimiento.</p>	<p>1.2.1 Se fortalecerán los procesos de enseñanza aprendizaje y los servicios estudiantiles incrementando los recursos destinados a estos fines.</p> <p>1.2.2 Se establecerán las prioridades presupuestarias con base en la planificación del crecimiento que las Escuelas planteen en forma alineada con el marco estratégico Institucional, así como con la naturaleza y carácter tecnológico de la inversión.</p> <p>1.2.3 Se intensificarán acciones en coordinación con las instancias institucionales y los actores sociales externos tendientes a la atracción y generación de fondos adicionales para el apoyo a</p>	<p>1.2.1 Se fortalecerán los procesos de enseñanza aprendizaje y los servicios estudiantiles incrementando los recursos destinados a estos fines.</p> <p>1.2.2 Se establecerán las prioridades presupuestarias con base en la planificación del crecimiento que las Escuelas planteen en forma alineada con el marco estratégico Institucional, así como con la naturaleza y carácter tecnológico de la inversión.</p> <p>1.2.3 Se intensificarán acciones en coordinación con las instancias institucionales y los actores sociales externos tendientes a la atracción y generación de fondos adicionales para el apoyo a actividades</p>

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	1. DOCENCIA		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
		actividades académicas.	académicas.
Procesos	1.3 Se gestionará el mejoramiento continuo en todos los procesos académicos que aseguren la excelencia basados en los fines, principios y valores institucionales.	1.3.1 Se fortalecerán procesos institucionales tendientes a establecer un sistema y una cultura de calidad basada en la planificación estratégica, la evaluación, la mejora continua y la rendición de cuentas en todos los niveles de la Institución.	1.3.1 Se fortalecerán procesos institucionales tendientes a establecer un sistema y una cultura de calidad basada en la planificación estratégica, la evaluación, la mejora continua y la rendición de cuentas en todos los niveles de la Institución.
		1.3.2 Se fomentará la actualización de la normativa institucional, estableciendo procedimientos oportunos, eficientes y flexibles que permitan a la institución cumplir su compromiso con la equidad, la calidad de vida, la responsabilidad social universitaria.	1.3.2 Se fomentará la actualización de la normativa institucional, estableciendo procedimientos oportunos, eficientes y flexibles que permitan a la institución cumplir su compromiso con la equidad, la calidad de vida, la responsabilidad social universitaria.
		1.4.1 Se fomentarán los procesos de intercambio de carácter científico, tecnológico y humanístico con instituciones nacionales y extranjeras tanto de profesores como de estudiantes que promuevan la articulación y el aprendizaje en ambientes de trabajo internacionales.	1.4.1 Se fomentarán los procesos de intercambio de carácter científico, tecnológico y humanístico con instituciones nacionales y extranjeras tanto de profesores como de estudiantes que promuevan la articulación y el aprendizaje en ambientes de trabajo internacionales.
	1.4 Se estimulará la visión global, la cultura de la comunicación, los procesos de internacionalización y la consolidación del emprendedurismo en los programas académicos.	1.4.2 Se fortalecerán las actividades que permitan internacionalizar los planes, programas y proyectos académicos.	1.4.2 Se fortalecerán <u>los procesos que incluyan</u> actividades que permitan internacionalizar los planes <u>de estudio</u> , programas y proyectos académicos.
		1.4.3 Se fomentarán <u>la inclusión de los conceptos de emprendedurismo e internacionalización</u> en los diseños curriculares y en	1.4.3 Se fomentará <u>la inclusión del</u> concepto de emprendedurismo en los diseños curriculares y en las actividades de enseñanza

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	1. DOCENCIA		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
		las actividades de enseñanza aprendizaje.	aprendizaje.
			1.4.4 Se incorporarán las tecnologías de información y comunicación en las escuelas, departamentos de apoyo, programas y cursos, facilitando la planificación, las condiciones de índole organizativa, de infraestructura y de apoyo pedagógico.
			1.4.5 Se utilizarán con preferencia, plataformas educativas de software libre para el establecimiento de los programas virtuales.
	1.5 Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos de tal forma que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre la salud y el ambiente.	1.5.1 Se fortalecerán <u>los esfuerzos para</u> la integración de la dimensión ambiental en el diseño, planificación, ejecución y control de <u>todos</u> los programas académicos.	1.5.1 Se fortalecerá la integración de la dimensión ambiental en el diseño, planificación, ejecución y control de los programas académicos.
		1.5.2 Se incluirán actividades académicas que permitan integrar aportes en los campos científicos y tecnológicos, en la prevención y minimización de los impactos negativos sobre la salud y el ambiente, como parte de la formación integral de la población estudiantil.	1.5.2 Se incluirán actividades académicas que permitan integrar aportes en los campos científicos y tecnológicos, en la prevención y minimización de los impactos negativos sobre la salud y el ambiente, como parte de la formación integral de la población estudiantil.
			1.5.3 Se ejecutarán las labores institucionales en estricto apego al respeto por la salud y el ambiente.
Crecimiento y Aprendizaje	1.6 Se potenciará el desarrollo del talento humano con la motivación, los conocimientos y habilidades para alcanzar la excelencia	1.6.1 Se <u>fortalecerán los esfuerzos para el mejoramiento en</u> la atracción y retención de recursos humanos <u>claves para</u> el desarrollo institucional, <u>el desarrollo</u>	1.6.1 Se <u>mejorará</u> la atracción y retención de recurso humano <u>que ayude al desarrollo</u> institucional, <u>que tenga los conocimientos y habilidades que la Institución requiere, que sea</u>

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	1. DOCENCIA		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
	académica desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con el ambiente y una cultura de paz.	<u>de las capacidades laborales del personal académico y de apoyo, las capacidades para el trabajo multidisciplinario y la satisfacción con su empleo.</u>	capaz de trabajar multidisciplinariamente.
		1.6.2 Se impulsarán los programas que favorezcan un desarrollo integral del talento humano con particular énfasis en los aspectos vinculados con la salud, la seguridad, el ambiente y la cultura de paz.	1.6.2 Se impulsarán los programas de capacitación que favorezcan un desarrollo integral del talento humano con particular énfasis en los aspectos vinculados con la salud, la seguridad, el ambiente y la cultura de paz y el con el desarrollo de <u>conocimientos y habilidades que los puestos requieren.</u>
		1.6.3 Se incorporarán las tecnologías de información y comunicación en las escuelas, departamentos de apoyo, programas y cursos, facilitando las condiciones de índole organizativa, de infraestructura y de apoyo pedagógico.	(pasan a ser 1.4.4)
		1.6.4 Se utilizarán con preferencia, plataformas educativas de software libre para el establecimiento de los programas virtuales.	(pasan a ser 1.4.5)

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	2. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
Usuarios	2.1 Se desarrollarán proyectos de investigación y extensión innovadores y de impacto científico y tecnológico, conforme a los fines, principios y valores institucionales.	2.1.1 Se implementarán estrategias que impulsen la innovación, y que busquen incrementar el impacto científico y tecnológico de los proyectos de investigación	2.1.1 Se implementarán estrategias que impulsen la innovación, y que busquen incrementar el impacto científico y tecnológico de los proyectos de investigación y extensión.

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	2. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
		y extensión.	
		2.1.2 Se promoverá la inclusión de las temáticas de alta pertinencia social en los proyectos de investigación y extensión.	2.1.2 Se promoverá la inclusión de las temáticas de alta pertinencia social en los proyectos de investigación y extensión.
		2.1.3 Se impulsará la transferencia de conocimiento científico y tecnológico generado en los proyectos de <u>investigación o extensión</u> a los grupos beneficiarios	2.1.3 Se impulsará la transferencia de conocimiento científico y tecnológico generado en los proyectos a los grupos beneficiarios.
Financiera	2.2 Se mejorará la gestión de fondos tanto internos (y) externos para el fortalecimiento de la investigación, como eje central de la academia y la extensión, e instrumento para la transferencia de sus resultados.	2.2.1 Se gestarán fondos externos para el impulso de los proyectos de investigación y extensión en coordinación con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.	2.2.1 Se gestarán fondos externos para el impulso de los proyectos de investigación y extensión en coordinación con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
		2.2.2 Se continuarán los esfuerzos institucionales orientados a destinar presupuestos que permitan un crecimiento sostenido de la inversión en investigación y extensión.	2.2.2 Se continuarán los esfuerzos institucionales orientados a destinar presupuestos que permitan un crecimiento sostenido de la inversión en investigación y extensión.
		2.2.3 Se destinarán recursos institucionales para promover la participación de los profesores, en proyectos externos, mismos que serán utilizados como fondos de contrapartida.	2.2.3 Se destinarán recursos institucionales para promover la participación de los profesores, en proyectos externos, mismos que serán utilizados como fondos de contrapartida.
Procesos	2.3 Se promoverá el mejoramiento de procesos relacionados con la investigación y la extensión asegurando la calidad, pertinencia, comunicación e impacto en sus resultados.	2.3.1 Se simplificarán procesos administrativos para facilitar el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión, y la atracción de recurso humano altamente calificado bajo esquemas	2.3.1 Se simplificarán procesos administrativos para facilitar el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión, y la atracción de recurso humano altamente calificado bajo esquemas

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	2. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
		de transparencia, control y rendición de cuentas.	de transparencia, control y rendición de cuentas.
		2.3.2 Se fortalecerán los procesos de evaluación permanente de impactos y calidad del quehacer de los centros, <u>grupos</u> y proyectos de investigación y extensión orientados a promover el mejoramiento continuo.	2.3.2 Se fortalecerán los procesos de evaluación permanente de impactos y calidad del quehacer de los centros, programas y proyectos de investigación y extensión orientados a promover el mejoramiento continuo.
		2.3.3 Se favorecerán los proyectos y programas de investigación y extensión que promuevan el trabajo interdisciplinario, interdepartamental e interinstitucional.	2.3.3 Se favorecerán los proyectos y programas de investigación y extensión que promuevan el trabajo interdisciplinario, interdepartamental e interinstitucional.
	2.4 Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos relacionados con la investigación y la extensión de tal forma que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre la salud y el ambiente.	2.4.1 Se fomentarán la inclusión de elementos de <u>seguridad</u> y de ambiente en las fases de formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación y extensión.	2.4.1 Se fomentará la inclusión de elementos de <u>salud</u> y de ambiente en las fases de formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación y extensión.
Crecimiento y Aprendizaje	2.5 Se Incrementará la formación, capacitación y superación de los académicos del ITCR en la formulación, el desarrollo, la comunicación de resultados y la divulgación de resultados y la administración de proyectos de investigación y extensión.	2.5.1 Se estimularán las actividades que promuevan la participación de profesores en labores de investigación y extensión desde el inicio de su carrera en la institución así como el desarrollo de acciones que faciliten la transferencia de conocimientos y habilidades en investigación y extensión desde investigadores consolidados hacia profesores jóvenes.	2.5.1 Se estimularán las actividades que promuevan la participación de profesores en labores de investigación y extensión desde el inicio de su carrera en la institución así como el desarrollo de acciones que faciliten la transferencia de conocimientos y habilidades en investigación y extensión desde investigadores consolidados hacia profesores jóvenes.
			2.5.2 Se fortalecerá la formación de los profesores

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	2. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
			que desarrollan proyectos, en la generación de productos para la divulgación de los resultados obtenidos.

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	3. VINCULACIÓN UNIVERSITARIA		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
Usuarios	3.1 Se establecerá la acción social como un mecanismo para contribuir en la atención de las necesidades del país, según las distintas áreas de trabajo del ITCR, orientadas por los ejes transversales aprobados por el III Congreso.	3.1.1 Se desarrollarán <u>planes</u> y programas académicos que permitan mantener relaciones sostenibles con los sectores sociales caracterizadas por una clara comprensión de sus expectativas y necesidades.	3.1.1 Se desarrollarán programas, proyectos y actividades académicas que permitan mantener relaciones sostenibles con los sectores sociales caracterizadas por una clara comprensión de sus expectativas y necesidades.
	3.2 Se desarrollará la prestación de servicios a terceros como una forma de vinculación con la sociedad y fuente adicional de financiamiento, atendiendo a los fines y principios de la Institución, sin que vaya en detrimento de la academia ni el ambiente, y no represente una competencia desleal a terceros.	3.2.1 Se fomentará la prestación de servicios de calidad con un alto componente científico-tecnológico.	3.2.1 Se fomentará la prestación de servicios de calidad con un alto componente científico-tecnológico. 3.2.2 Se fortalecerá el desarrollo de actividades dirigidas a las necesidades de educación continua de los graduados.
Financiera	3.3 Se asignarán recursos para la acción social de manera que se logre una mayor proyección institucional en el ámbito sociocultural, productivo y organizativo	3.3.1 Se incorporarán en forma paulatina los recursos <u>materiales que permitan mejorar las competencias en el talento humano y la capacidad instalada de la institución, para favorecer los planes y programas de prestación de</u>	3.3.1 Se incorporarán en forma paulatina los recursos que permitan mejorar la <u>prestación de servicios y la acción social.</u>

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	3. VINCULACIÓN UNIVERSITARIA		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
		servicios y acción social.	
	3.4 Se favorecerá la prestación de servicios como una forma complementaria de financiamiento.	3.4.1 Se desarrollarán <u>planes y programas</u> de prestación de servicios que contribuyan a complementar el crecimiento y consolidación de las Escuelas.	3.4.1 Se desarrollarán programas y actividades de prestación de servicios que contribuyan a complementar el crecimiento y consolidación de las Escuelas.
Procesos	3.5 Se planificarán y ejecutarán los procesos administrativos de manera que permitan una mejor disponibilidad de tiempos y recursos asignados a las actividades de acción social.		3.5.1 Se promoverá un ordenamiento de la acción social que realizan las diferentes instancias institucionales.
		3.5.1 Se promoverán <u>las acciones de evaluación y mejoramiento</u> de los procesos administrativos que permitan el desarrollo <u>de planes y programas</u> de acción social en forma eficiente y eficaz.	3.5.2 Se promoverán <u>la planificación</u> , la evaluación y el mejoramiento de los procesos administrativos que permitan el desarrollo de la acción social en forma eficiente y eficaz.
	3.6 Se promoverá que los procesos administrativos relacionados con la prestación de servicios se desarrollen con oportunidad y calidad.		3.6.1 Se promoverá un ordenamiento de la prestación de servicios que realizan las diferentes instancias institucionales.
		3.6.1 <u>Se consolidará una oferta integrada de los servicios científicos y tecnológicos de valor agregado acorde con las necesidades de la sociedad.</u>	3.6.2 Se promoverán la planificación y el mejoramiento de los procesos administrativos que permitan el desarrollo de la prestación de servicios en forma pertinente, eficiente y eficaz.
3.7 Se planearán y ejecutarán los procesos de prestación de servicios y de acción social de tal forma que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre la	3.7.1 Se incluirán elementos de <u>seguridad</u> y ambiente en las fases de formulación, ejecución y evaluación de <u>planes, programas y proyectos</u> de prestación de	3.7.1 Se incluirán elementos de salud y ambiente en las fases de formulación, ejecución y evaluación de los programas y <u>las actividades</u> de prestación de servicios y	

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO		
	3. VINCULACIÓN UNIVERSITARIA		
	Políticas Generales	Propuesta Políticas Específicas 2012	Propuesta Políticas Específicas 2012 CPA
	salud y el ambiente.	servicios y acción social.	acción social.
	3.8 Se fortalecerá la cultura de la comunicación como parte integral de los procesos de vinculación.	3.8.1 Se desarrollarán acciones que permitan mejorar los canales de comunicación, <u>tanto a nivel interno como externo.</u>	3.8.1 Se desarrollarán acciones que permitan mejorar los canales de comunicación internos y externos.
Crecimiento y Aprendizaje	3.9 Se incrementará la formación, la capacitación y la superación de las y los funcionarios del Instituto en la formación, el desarrollo sostenible y la administración de proyectos y actividades de acción social y prestación de servicios.	3.9.1 <u>Se desarrollarán planes y programas tendientes a la sensibilización y comunicación al personal, para aumentar su participación en actividades de acción social y prestación de servicios que promuevan el trabajo interdisciplinario, interdepartamental e interinstitucional.</u>	3.9.1 <u>Se desarrollará capacitación del personal</u> que aumente la participación en actividades de acción social y prestación de servicios.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar las siguientes Políticas Específicas 2012:

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO	
	1. DOCENCIA	
	Políticas Generales	Políticas Específicas 2012
Usuarios	1.1 Se desarrollarán programas académicos de excelencia en las áreas de ciencia y tecnología, procurando ampliar las posibilidades de acceso, la eficiencia y eficacia de los servicios y programas hacia la población estudiantil.	1.1.1 Se ampliará la oferta y proyección académica de excelencia en las áreas de ciencia y tecnología con base en criterios de oportunidad, pertinencia y disponibilidad de recursos. 1.1.2 Se reforzarán los procesos de atracción, permanencia exitosa y oportuna conclusión de estudios de la comunidad estudiantil con particular énfasis en los aspectos de equidad de género, discapacidad, de procedencia de las zonas de menor desarrollo social, de vocación hacia las opciones agroforestales.

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO	
	1. DOCENCIA	
	Políticas Generales	Políticas Específicas 2012
		1.1.3 Se implementarán mecanismos de vinculación y comunicación con los graduados, que permitan mejorar los programas académicos existentes, así como el diseño y desarrollo de programas de formación continua.
Financiera	1.2 Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos acorde con los ejes de conocimiento.	1.2.1 Se fortalecerán los procesos de enseñanza aprendizaje y los servicios estudiantiles incrementando los recursos destinados a estos fines.
		1.2.2 Se establecerán las prioridades presupuestarias con base en la planificación del crecimiento que las Escuelas planteen en forma alineada con el marco estratégico Institucional, así como con la naturaleza y carácter tecnológico de la inversión.
		1.2.3 Se intensificarán acciones en coordinación con las instancias institucionales y los actores sociales externos tendientes a la atracción y generación de fondos adicionales para el apoyo a actividades académicas.
Procesos	1.3 Se gestionará el mejoramiento continuo en todos los procesos académicos que aseguren la excelencia basados en los fines, principios y valores institucionales.	1.3.1 Se fortalecerán procesos institucionales tendientes a establecer un sistema y una cultura de calidad basada en la planificación estratégica, la evaluación, la mejora continua y la rendición de cuentas en todos los niveles de la Institución.
		1.3.2 Se fomentará la actualización de la normativa institucional, estableciendo procedimientos oportunos, eficientes y flexibles que permitan a la institución cumplir su compromiso con la equidad, la calidad de vida, la responsabilidad social universitaria.
	1.4 Se estimulará la visión global, la cultura de la comunicación, los procesos de internacionalización y la consolidación del emprendedurismo en los programas académicos.	1.4.1 Se fomentarán los procesos de intercambio de carácter científico, tecnológico y humanístico con instituciones nacionales y extranjeras tanto de profesores como de estudiantes que promuevan la articulación y el aprendizaje en ambientes de trabajo internacionales.
		1.4.2 Se fortalecerán los procesos que incluyan actividades que permitan internacionalizar los planes de estudio, programas y proyectos académicos.

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO	
	1. DOCENCIA	
	Políticas Generales	Políticas Específicas 2012
		1.4.3 Se fomentará la inclusión del concepto de emprendedurismo en los diseños curriculares y en las actividades de enseñanza aprendizaje.
		1.4.4 Se incorporarán las tecnologías de información y comunicación en las escuelas, departamentos de apoyo, programas y cursos, facilitando la planificación, las condiciones de índole organizativa, de infraestructura y de apoyo pedagógico.
		1.4.5 Se utilizarán de preferencia, plataformas educativas de software libre para el establecimiento de los programas virtuales.
	1.5 Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos de tal forma que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre la salud y el ambiente.	1.5.1 Se fortalecerá la integración de la dimensión ambiental en el diseño, planificación, ejecución y control de los programas académicos.
		1.5.2 Se incluirán actividades académicas que permitan integrar aportes en los campos científicos y tecnológicos, en la prevención y minimización de los impactos negativos sobre la salud y el ambiente, como parte de la formación integral de la población estudiantil.
		1.5.3 Se ejecutarán las labores institucionales en estricto apego al respeto por la salud y el ambiente.
Crecimiento y Aprendizaje	1.6 Se potenciará el desarrollo del talento humano con la motivación, los conocimientos y habilidades para alcanzar la excelencia académica desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con el ambiente y una cultura de paz.	1.6.1 Se mejorará la atracción y retención de recurso humano que ayude al desarrollo institucional, que tenga los conocimientos y habilidades que se requieran y sea capaz de trabajar multidisciplinariamente.
		1.6.2 Se impulsarán los programas de capacitación que favorezcan un desarrollo integral del talento humano con particular énfasis en los aspectos vinculados con la salud, la seguridad, el ambiente, la cultura de paz y el desarrollo de conocimientos y habilidades que los puestos requieren.

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO	
	2. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	
	Políticas Generales	Políticas Específicas 2012
Usuarios	2.1 Se desarrollarán proyectos de investigación y extensión innovadores y de impacto científico y tecnológico, conforme a los fines, principios y valores institucionales.	2.1.1 Se implementarán estrategias que impulsen la innovación, y que busquen incrementar el impacto científico y tecnológico de los proyectos de investigación y extensión.
		2.1.2 Se promoverá la inclusión de las temáticas de alta pertinencia social en los proyectos de investigación y extensión.
		2.1.3 Se impulsará la transferencia de conocimiento científico y tecnológico generado en los proyectos a los grupos beneficiarios.
Financiera	2.2 Se mejorará la gestión de fondos tanto internos (y) externos para el fortalecimiento de la investigación, como eje central de la academia y la extensión, e instrumento para la transferencia de sus resultados.	2.2.1 Se gestarán fondos externos para el impulso de los proyectos de investigación y extensión en coordinación con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
		2.2.2 Se continuarán los esfuerzos institucionales orientados a destinar presupuestos que permitan un crecimiento sostenido de la inversión en investigación y extensión.
		2.2.3 Se destinarán recursos institucionales para promover la participación de los profesores, en proyectos externos, mismos que serán utilizados como fondos de contrapartida.
Procesos	2.3 Se promoverá el mejoramiento de procesos relacionados con la investigación y la extensión asegurando la calidad, pertinencia, comunicación e impacto en sus resultados.	2.3.1 Se simplificarán procesos administrativos para facilitar el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión, y la atracción de recurso humano altamente calificado bajo esquemas de transparencia, control y rendición de cuentas.
		2.3.2 Se fortalecerán los procesos de evaluación permanente de impactos y calidad del quehacer de los centros, programas y proyectos de investigación y extensión orientados a promover el mejoramiento continuo.
		2.3.3 Se favorecerán los proyectos y programas de investigación y extensión que promuevan el trabajo interdisciplinario, interdepartamental e interinstitucional.
	2.4 Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos relacionados con la investigación y la extensión de tal forma que se minimice y prevenga el	2.4.1 Se fomentará la inclusión de elementos de salud y de ambiente en las fases de formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación y

	impacto negativo sobre la salud y el ambiente.	extensión.
Crecimiento y Aprendizaje	2.5 Se Incrementará la formación, capacitación y superación de los académicos del ITCR en la formulación, el desarrollo, la comunicación de resultados y la divulgación de resultados y la administración de proyectos de investigación y extensión.	2.5.1 Se estimularán las actividades que promuevan la participación de profesores en labores de investigación y extensión desde el inicio de su carrera en la institución así como el desarrollo de acciones que faciliten la transferencia de conocimientos y habilidades en investigación y extensión desde investigadores consolidados hacia profesores jóvenes. 2.5.2 Se fortalecerá la formación de los profesores que desarrollan proyectos, en la generación de productos para la divulgación de los resultados obtenidos.

PERSPECTIVA	EJE TEMÁTICO	
	3. VINCULACIÓN UNIVERSITARIA	
	Políticas Generales	Políticas Específicas 2012
Usuarios	3.1 Se establecerá la acción social como un mecanismo para contribuir en la atención de las necesidades del país, según las distintas áreas de trabajo del ITCR, orientadas por los ejes transversales aprobados por el III Congreso.	3.1.1 Se desarrollarán programas, proyectos y actividades académicas que permitan mantener relaciones sostenibles con los sectores sociales caracterizadas por una clara comprensión de sus expectativas y necesidades.
	3.2 Se desarrollará la prestación de servicios a terceros como una forma de vinculación con la sociedad y fuente adicional de financiamiento, atendiendo a los fines y principios de la Institución, sin que vaya en detrimento de la academia ni el ambiente, y no represente una competencia desleal a terceros.	3.2.1 Se fomentará la prestación de servicios de calidad con un alto componente científico-tecnológico. 3.2.2 Se fortalecerá el desarrollo de actividades dirigidas a las necesidades de educación continua de los graduados.
Financiera	3.3 Se asignarán recursos para la acción social de manera que se logre una mayor proyección institucional en el ámbito sociocultural, productivo y organizativo	3.3.1 Se incorporarán en forma paulatina los recursos que permitan mejorar la prestación de servicios y la acción social.
	3.4 Se favorecerá la prestación de servicios como una forma complementaria de financiamiento.	3.4.1 Se desarrollarán programas y actividades de prestación de servicios que contribuyan a complementar el crecimiento y consolidación de las Escuelas.
Procesos	3.5 Se planificarán y ejecutarán los procesos administrativos de manera que permitan una mejor disponibilidad	3.5.1 Se promoverá un ordenamiento de la acción social que realizan las diferentes instancias institucionales.

	de tiempos y recursos asignados a las actividades de acción social.	3.5.2 Se promoverán la planificación, la evaluación y el mejoramiento de los procesos administrativos que permitan el desarrollo de la acción social en forma eficiente y eficaz.
	3.6 Se promoverá que los procesos administrativos relacionados con la prestación de servicios se desarrollen con oportunidad y calidad.	3.6.1 Se promoverá un ordenamiento de la prestación de servicios que realizan las diferentes instancias institucionales. 3.6.2 Se promoverán la planificación y el mejoramiento de los procesos administrativos que permitan el desarrollo de la prestación de servicios en forma pertinente, eficiente y eficaz.
	3.7 Se planearán y ejecutarán los procesos de prestación de servicios y de acción social de tal forma que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre la salud y el ambiente.	3.7.1 Se incluirán elementos de salud y ambiente en las fases de formulación, ejecución y evaluación de los programas y las actividades de prestación de servicios y acción social.
	3.8 Se fortalecerá la cultura de la comunicación como parte integral de los procesos de vinculación.	3.8.1 Se desarrollarán acciones que permitan mejorar los canales de comunicación internos y externos.
Crecimiento y Aprendizaje	3.9 Se incrementará la formación, la capacitación y la superación de las y los funcionarios del Instituto en la formación, el desarrollo sostenible y la administración de proyectos y actividades de acción social y prestación de servicios.	3.9.1 Se desarrollará capacitación del personal que aumente la participación en actividades de acción social y prestación de servicios.

b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Aprobado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2710 Artículo 13, del 28 de abril del 2011. Políticas Específicas 2012
